

parte, su cuota de participación en la financiación global del sector es cada vez menor, por lo que el análisis que sigue se referirá a las otras vías de financiación: créditos, subvenciones e inversiones públicas.

2. CREDITO AGRARIO

2.1. Flujos crediticios destinados al sector agrario

En torno a los flujos crediticios destinados al sector agrario suele existir un cierto grado de confusión. En primer lugar, porque existen créditos no bancarios —e incluso préstamos sin intereses— que no son considerados por el «Balance y Estadísticas de la Banca Privada» (Consejo Superior Bancario) o el «Boletín Estadístico» del Banco de España, dos fuentes informativas básicas al respecto; en segundo lugar, porque en 1983 el Banco de España cambió la forma de presentación de sus datos estadísticos para mejor adaptarlos a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, desglosándose la pesca del sector agrario, y, en tercer lugar, porque la intervención de los agentes financieros puede ser reiterativa en los llamados «préstamos de mediación», lo cual puede dar origen a una doble contabilización de los créditos concedidos.

Para esclarecer la evolución del crédito bancario destinado al sector agrario se ha depurado, en colaboración con el Banco de Crédito Agrícola, la serie de

créditos bancarios del período 1980-1985, que es la que figura en el cuadro 1.

Por primera vez, el conjunto de créditos bancarios vivos suscritos por el sector superó, en 1985, el billón de pesetas; el crédito total bancario experimentó un crecimiento del 9% en términos monetarios ligeramente superior al del conjunto de créditos al sector privado, que fue del 8,2%. En el cuadro 2 se reflejan los porcentajes de variación desagregados por entidades bancarias y, también, cómo la cuota de participación de la actividad agraria en la financiación total al sector privado es sensiblemente análoga a la que el Valor Añadido Agrario tiene en el PIB nacional.

CUADRO 2
FINANCIACION AL SECTOR AGRARIO Y AL
SECTOR PRIVADO TOTAL EN 1985

Entidades	% variac. 1985/84 financ. al sector agrario	% variac. 1985/84 financ. al sector privado	F. sector agrario — × 100 F. privado total (1985)
Banca privada	13,0	7,4	2,5
Cajas de Ahorro	10,5	8,8	3,9
Cooperativas de Crédito (CR) ..	9,2	10,5	90,2
Entidades oficiales de crédito ..	3,4	11,0	14,1
TOTAL CREDITO	9,0	8,2	6,3

CUADRO 1
EVOLUCION DEL CREDITO BANCARIO DESTINADO AL SECTOR AGRARIO
(Saldos al 31 de diciembre de cada año) (Miles de millones de pesetas)

Entidades Financieras	1980		1981		1982		1983		1984		1985	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1. Entidades financieras												
privadas	416,0	72,8	506,7	74,6	621,5	75,9	720,3	77,3	740,5	76,6	819,6	77,8
— Banca comercial ...	142,5	25,0	164,8	24,3	186,8	22,8	225,4	24,2	237,0	24,5	267,8	25,4
— Cajas de Ahorro ..	70,1	12,2	84,8	12,5	118,7	14,5	141,1	15,1	141,9	14,7	156,8	14,9
— Cajas Rurales	203,4	35,6	257,1	37,8	316,0	38,6	353,8	38,0	361,6	37,4	395,0	37,5
2. Entidades oficiales de crédito	155,1	27,2	172,8	25,4	197,5	24,1	211,1	22,7	226,7	23,4	234,5	22,2
— Banco de Crédito Agrícola	146,1	25,6	163,5	24,1	188,9	23,1	203,5	21,8	220,2	22,8	230,7	21,9
— Otras entidades ofi- ciales	9,0	1,6	9,3	1,3	8,6	1,0	7,6	0,9	6,5	0,6	3,8	0,3
3. Crédito total bancario.	571,1	100,0	679,5	100,0	819,0	100,0	931,4	100,0	967,2	100,0	1.054,1	100,0

Fuentes: C.S.B., Memorias CECA, Memorias BCA-CR, Boletín Estadístico del B. España. Elaboración conjunta del grupo BCA-CR y la S.G.T. del MAPA.

2.2. Actividades crediticias del MAPA y de sus organismos autónomos

Las actividades crediticias que tradicionalmente venía desarrollando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación han continuado disminuyendo a lo largo del ejercicio 1985; esta disminución ha sido debida al cambio de enfoque efectuado por el Gobierno en materia de financiación agraria.

Se ha preferido insistir en la apertura de líneas especiales de préstamos concedidos por instituciones bancarias, con intereses subvencionados, mediante la firma de un segundo Acuerdo Marco para la campaña 1985/86. En dicho Acuerdo han participado, junto con el MAPA, al igual que en el primero, dos Grupos de Entidades privadas (Bancos Comerciales y Confederación Española de Cajas de Ahorro) y el Grupo recientemente formado por el Banco de Crédito Agrícola y las Cajas Rurales Asociadas.

La renovación del Acuerdo tuvo lugar en junio de 1985, con una anticipación de varios meses respecto al del año anterior, a fin de que se pudieran financiar desde sus comienzos distintas campañas agrarias seleccionadas.

En el cuadro 3 se detallan los destinos que tuvieron los volúmenes totales de recursos. Estos volúme-

CUADRO 3

Préstamos	1984/85 millones de ptas.	1985/86 millones de ptas.
Largo plazo (vencimiento máximo a 8 años; modernización de estructuras y su adecuación a las de la CEE)	27.000	20.000
Medio plazo (entre uno y dos años; reestructuración del Marco de Jerez)	14.000	10.000
Corto plazo (período inferior al año; créditos para gastos de cultivo, almacenamientos e industrialización)	43.000	54.000
TOTAL	84.000	84.000

nes totales han sido exactamente iguales —84.000 millones de pesetas en cada una de las campañas—; también se ha mantenido la participación paritaria de los tres grupos financieros signatarios del referido Convenio de Colaboración (28.000 millones cada grupo).

Las condiciones en que los Bancos han concedido los préstamos acordados para la campaña 1985/86 son los siguientes:

- Corto plazo: tipo del 14,25% anual, por todos los conceptos.
- Medio plazo: 16,50% anual, por todos los conceptos.
- Largo plazo: 15,50% anual, más la oportuna comisión de apertura.

Los agricultores y ganaderos han pagado menos intereses que los aquí señalados, debido a las subvenciones del MAPA.

Pese a este cambio de enfoque en la financiación, los distintos organismos del Departamento que normalmente venían concediendo préstamos a los empresarios agrarios han mantenido abiertas algunas de sus líneas de créditos. A continuación se detallan las actuaciones principales:

a) IRYDA.—En 1985 el IRYDA ha mantenido 4.806 expedientes de concesión de préstamos otorgándose financiación por un importe de 5.588,3 millones de pesetas para la realización de mejoras de todo tipo. Una parte de esta cantidad (4.613,6 millones de pesetas), son préstamos directos del IRYDA, mientras que el resto (974,7 millones de pesetas) fueron concedidos por otras Entidades Financieras (Cajas de Ahorro, Cajas Rurales y Banca Privada), dentro del marco de los Reales Decretos 1.200/1981 y 200/1982, para el fomento de la iniciativa privada en las transformaciones en regadío y en la modernización de las empresas.

Analizando los préstamos de este Organismo en función de sus finalidades, se observa en el cuadro adjunto 4 el volumen destinado a construcciones rura-

CUADRO 4

FINALIDADES DE LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL IRYDA

	Mill. de ptas.
Construcciones rurales	2.420,3
Regadíos	1.924,4
Compra de tierras	358,2
Adquisición de ganado	202,0
Adquisición de maquinaria	193,2
Mejora del suelo	163,0
Plantaciones	154,7
Electrificación e industrias	128,8
Otras finalidades	43,7
TOTAL	5.588,3

les que asciende a cerca de 2.500 millones de pesetas, así como las realizaciones para el incremento y racionalización del uso del agua, con una cifra aproximada a los 2.000 millones de pesetas.

b) FORPPA-SENPA.—El SENPA, como agencia ejecutiva del FORPPA, canalizó los préstamos directos que figuran en el cuadro 5.

CUADRO 5

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL FORPPA EN 1985 A TRAVES DEL SENPA (Millones de ptas.)	
Créditos a agricultores arroceros (depósitos reversibles)	143,0
Financiación de inmovilizaciones de aceite de oliva	1.243,0
Anticipos a cooperativas vitivinícolas	75,0
Financiación de inmovilizaciones de vino ...	184,0
TOTAL	1.645,0

También es de destacar, en 1985, la nueva labor gestora, respecto a la conceción de préstamos, realizada conjuntamente por el FORPPA y el SENPA; este último Organismo ha sido el encargado de la expedición de las certificaciones exigidas por las Entidades Financieras a los peticionarios de los préstamos.

Los préstamos concedidos en las campañas 1984/85 y 1985/86 figuran en los cuadros 6 y 7.

Los tipos de intereses pagados efectivamente por los beneficiarios oscilan del 11 al 13% en la campaña 1984/85 y del 10,5 al 13% en la 1985/86.

CUADRO 6

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR ESTAS ENTIDADES Y EL F.O.R.P.A. DURANTE LA CAMPAÑA 1984/85 (En millones de pesetas)

Producto	Bancos privados	Cajas de Ahorro	Cajas Rurales	Total
Algodón**	80,1	49,1	81,3	210,5
Tomate**	1.597,4	15,5	164,6*	1.777,5
Fertilizantes y herbicidas ..	857,1	902,5	803,4	2.563,0
Remolacha	1.249,8	482,0	215,6	1.947,4
Aceite	1.931,6	36,4	146,0	2.114,0
TOTAL	5.716,0	1.485,5	1.410,9	8.612,4
Porcentaje de cada Entidad sobre el total concedido ..	66,4	17,2	16,4	100,0

* Se ha incluido dentro de estos préstamos uno concedido por la Caja Laboral Popular de Mondragón.

** Estos préstamos se gestionaron en 1984.

c) DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS.—Al amparo del Real Decreto 1932/83, de 22 de junio, que regula y reunifica los auxilios económicos destinados a los agricultores jóvenes, de acuerdo con la Ley 49/81,

CUADRO 7

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LAS CITADAS ENTIDADES Y EL F.O.R.P.A. DURANTE LA CAMPAÑA 1985/1986 (*) (En millones de pesetas)

Producto	Bancos	Cajas de Ahorro	Cajas Rurales	Total	
Algodón	153,277	19,762	35,504	208,543	
Tomate	949,790	—	44,000	993,790	
Comercialización de cereales	otoño e invierno { primavera y verano { Agricultores Ganaderos Agricultores Ganaderos	1.053,074	1.403,493	5.017,919	7.474,487
		199,536	307,367	265,328	772,233
		47,196	—	112,303	159,500
		67,730	9,688	0,261	77,679
Arroz	892,990	—	123,568	1.016,558	
Fertilizantes y herbicidas (otoño e invierno)	280,550	488,750	197,990	967,290	
Remolacha zona Sur	579,250	40,040	276,580	895,870	
Inmovilización de mosto y vino	1,500	—	—	1,500	
TOTAL	4.224,895	2.269,101	6.073,455	12.567,451	

(*) Datos provisionales a 30-4-1986.

de 24 de diciembre, por la que se establece el Estatuto de la Explotación Familiar y de los Agricultores Jóvenes, se concedieron ayudas por un importe total de 6.157,7 millones de pesetas, que se desglosa en el cuadro 8.

CUADRO 8

FINALIDAD DE LOS PRESTAMOS DE LA DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y CAPACITACION AGRARIAS EN 1985
(Millones de pesetas)

A jóvenes agricultores, para modernizar las explotaciones	3.885,0
A jóvenes agricultores, para adquisición de tierras	1.606,0
A jóvenes agricultores, para construcción y mejora de sus viviendas	482,0
A jóvenes agricultores, para el desarrollo de tareas de empresa	184,7
TOTAL	6.157,7

d) **SERVICIO DE POSITOS.**—Los Pósitos en funcionamiento son 6.541, realizando su actividad en el mismo número de localidades, a los que hay que añadir 619 en formación.

Cuentan con unos fondos totales acumulados de 5.000 millones de pesetas.

Conceden préstamos a los agricultores y ganaderos, en cuantía que depende del capital de cada establecimiento, al 5% de interés anual, siendo el período de reintegro de cuatro años para los personales y de diez para los hipotecarios.

El capital se incrementa cada año con una parte de los intereses cobrados y con las aportaciones de los Ayuntamientos, los cuales deben ingresar anualmente en el Pósito una cantidad que represente el 1% de su Presupuesto Ordinario de ingresos. También puede aumentarse el disponible de cada Pósito con los préstamos extraordinarios que concede el Servicio de Pósitos a los que tienen todos sus fondos repartidos. Los datos figuran en el cuadro 9.

2.3. Actividades crediticias del Grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales

El ejercicio de 1985 ha sido el primer año completo de actuación del Grupo Banco de Crédito Agrícola-Cajas Rurales, constituido a mediados de 1984.

Dicho Grupo, de exclusiva dedicación agraria y base cooperativa, contaba con unos recursos totales a

CUADRO 9

PRESTAMOS CONCEDIDOS POR EL SERVICIO DE POSITOS EN 1985

Comunidades Autónomas	Pósitos funcionando	Número de préstamos	En miles de pesetas		
			Capital prestado	Aportaciones municipales	Préstamos extraordinarios
Andalucía	724	27.138	1.102.576	115.000	26.400
Aragón	660	2.945	152.204	23.000	2.000
Asturias	32	59	1.481	1.000	—
Baleares	43	596	64.630	16.000	—
Canarias	74	3.663	175.765	25.000	3.000
Cantabria	85	499	38.475	6.500	3.000
Castilla-La Mancha	902	10.173	400.113	50.500	9.400
Castilla-León	2.043	7.413	265.331	51.000	1.000
Cataluña	658	2.454	137.693	27.000	5.900
Extremadura	353	5.951	194.207	24.500	6.300
Galicia	119	276	13.155	4.000	—
Madrid	131	1.472	72.112	10.500	—
Murcia	33	1.597	86.841	8.000	—
Navarra	—	—	—	—	—
Rioja	137	376	13.381	4.000	—
Comunidad Valenciana	459	13.548	867.654	122.000	61.000
País Vasco	88	—	—	—	—
	6.541	78.160	3.585.618	488.000	118.000

31 de diciembre de 1985 de 925.000 millones de pesetas y proporcionaba el 51% de la financiación total al sector agrario, ascendiendo sus inversiones crediticias en esa fecha a 535.984 millones de pesetas.

Durante 1985, el Banco de Crédito Agrícola concedió préstamos por un importe total de 77.065 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 24,5% con respecto a la cifra del año anterior. De dicha cifra, 60.809 millones de pesetas se han concedido con fondos del crédito oficial, y el resto, es decir, 16.256 millones de pesetas, con fondos de las Cajas Rurales Asociadas (C.R.A.) depositados en el Banco.

Es importante destacar que estos últimos préstamos, concedidos a tipos de interés libres, han crecido espectacularmente, puesto que en los siete meses que transcurrieron desde la constitución del Grupo B.C.A.-C.R.A. en mayo de 1984 hasta 31 de diciembre de dicho año, tan sólo se pudieron conceder 660 millones de pesetas de préstamos libres. Comienza así a cumplirse uno de los objetivos básicos del Grupo, el de la canalización del ahorro del campo hacia el propio medio rural.

De la cuantía total de préstamos concedidos, el 64,9% lo fueron directamente por el Banco, incluyendo en éstos los préstamos libres. La concesión del 35,1% restante correspondió a las entidades colaboradoras (cuadro 10). No obstante, la tramitación de los créditos directos concedidos por el Banco se realizó de forma descentralizada hasta el punto de que el número de las solicitudes de esta clase de préstamos presentadas por los clientes en la sede central supusieron tan sólo el 10,9% de las totales, en tanto que las sucursales del Banco recibieron y tramitaron el 42,3% y las oficinas de las Cajas Rurales Asociadas el 46,8% restante, con la consiguiente comodidad para los peticionarios.

Del análisis de las concesiones de créditos por fina-

CUADRO 10

BANCO DE CREDITO AGRICOLA. AÑO 1985

Concesiones netas por canales de distribución		
	Millones de pesetas	%
Créditos directos	50.040	64,9
Créditos de mediación	27.025	35,1
— Cajas Rurales	(24.168)	(31,4)
— Cajas de Ahorros	(2.857)	(3,7)
TOTALES	77.065	100,0

CUADRO 11

BANCO DE CREDITO AGRICOLA. AÑO 1985

Concesiones netas por finalidades		
Finalidades	Millones de pesetas	%
Mejoras de secano	1.434	1,9
Mejoras de regadío	6.363	8,3
Implantación cultivo	2.753	3,6
Explotaciones ganaderas	3.665	4,8
Adquisición de maquinaria	11.708	15,2
Construcciones y otras mejoras	13.222	17,2
Industrias agrarias	13.609	17,6
Campaña	10.032	13,0
Inundaciones	35	0,0
Comercio interior	7	0,0
Atenciones diversas (medio plazo)	2.105	2,7
Acceso a la propiedad (largo plazo)	2.338	3,0
Atenciones especiales	4.360	5,6
Otros préstamos	5.434	7,1
TOTALES	77.065	100,0

lidades (cuadro 11) cabe señalar la importancia de las industrias agrarias, a las que se destinó el 17,6% del total, construcciones y otras mejoras rurales y pesqueras (17,2%), maquinaria (15,2%), préstamos de campaña (13,0%) y mejoras de regadío (8,3%). Sólo estas cinco finalidades recibieron, por tanto, el 71,3% del importe total de las concesiones. Las finalidades que presentaron incremento de mayor entidad respecto al año anterior fueron las de construcciones y otras mejoras rurales, campañas e industrias agrarias.

La colaboración con la Administración en sus diversas actuaciones de apoyo al sector agrario y al medio rural ha merecido especial atención, tanto por parte del Banco como de las Cajas Rurales Asociadas.

La política de ayuda a los agricultores jóvenes promovida intensamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al amparo del Real Decreto 1.932/83, de 22 de junio, se materializó respecto del B.C.A. en la firma de un convenio con el M.A.P.A. en agosto de 1983 para financiar las mejoras de las explotaciones, compra de tierras y capacitación de dicho colectivo. Durante 1985, el B.C.A. concedió con este fin 6.151 millones de pesetas de créditos directos solicitados por los agricultores jóvenes a través del Servicio de Extensión Agraria.

La atención del Banco hacia el pequeño y mediano agricultor tiene su reflejo en el elevado número de los préstamos oficiales de reducida cuantía concedidos a través de las entidades colaboradoras, que ascendieron

CUADRO 12

CONCESIONES NETAS, CANALES DE CONCESION Y NUMERO DE PRESTAMOS EN LOS AÑOS 1984 Y 1985

Conceptos	Millones de pesetas		Número de préstamos	
	1984	1985	1984	1985
PRESTAMOS DIRECTOS OFICIALES				
PRESTAMOS COLECTIVOS:				
— Secciones de crédito	186,—	—	9,—	—
— Cooperativas	4.460,—	3.061,—	115,—	100,—
— Otras entidades	2.970,—	2.875,—	125,—	105,—
INDIVIDUALES Y SOCIEDADES:				
— Empresarios Agrarios	11.370,—	8.456,—	2.071,—	1.456,—
— Industrias Agrarias	6.202,—	6.066,—	307,—	279,—
— Comercio	—	—	—	—
— Arroceros del Guadalquivir	105,—	—	158,—	—
— Préstamos subvencionados	1.091,—	7.142,—	337,—	616,—
— Inundaciones	2.824,—	33,—	4.564,—	25,—
— Agricultores jóvenes	3.700,—	6.151,—	2.008,—	3.112,—
TOTAL PRESTAMOS DIRECTOS OFICIALES	32.908,—	33.784,—	9.694,—	5.693,—
PRESTAMOS DE MEDIACION DE ENTIDADES COLABORADORAS				
— Acción concertada y A.D.G.	136,—	136,—	26,—	58,—
— Campaña, atenciones diversas y pequeñas inversiones por Cajas de Ahorro y Cajas Rurales	18.217,—	15.642,—	21.992,—	25.402,—
— Maquinaria	9.960,—	9.909,—	7.378,—	5.460,—
— Jóvenes agricultores, incorporación, capacitación e instalación	692,—	168,—	1.058,—	565,—
— Varios	—	1.170,—	—	984,—
TOTAL PRESTAMOS ENTIDADES COLABORADORAS.	29.005,—	27.025,—	30.454,—	32.469,—
TOTAL CREDITO OFICIAL	61.913,—	60.809,—	40.148,—	38.162,—
CREDITOS LIBRES	660,—	16.256,—	5,—	239,—
TOTAL GENERAL	62.573,—	77.065,—	40.153,—	38.401,—

a 32.469, equivalentes al 84,6% del número total de préstamos concedidos, y cuyo importe medio fue de 0,8 millones de pesetas (cuadro 12).

Durante 1985, el B.C.A. y el Grupo Asociado continuaron colaborando con el M.A.P.A. en el apoyo financiero de los diversos programas de inversión establecidos por éste (Reglamento Estructural de la Producción Lechera, Reconversión del Olivar, Mecanización del cultivo del algodón, campañas, etc.), así como en la canalización hacia los agricultores de las subvenciones fijadas para dichos programas. En este sentido, el B.C.A. canalizó subvenciones por importe de 4.232 millones de pesetas. El número total de préstamos subvencionados concedidos en 1985 con fondos del B.C.A. y de las entidades colaboradoras ascendió a 14.114 y su importe a 31.705,6 millones de pesetas.

En la distribución regional de las concesiones del B.C.A. merece destacarse la mayor participación de Andalucía, Castilla-León y Valencia, comunidades que recibieron el 22,5, 9,9 y 9,1%, respectivamente, del total (cuadro 13).

A 31 de diciembre de 1985, el saldo de las cuentas de crédito del Banco de Crédito Agrícola ascendía a 230.718 millones de pesetas.

El capital vivo de créditos oficiales concedidos a través de las entidades colaboradoras (Cajas Rurales, Cajas de Ahorro, Bancos y Organismos) a dicha fecha era de 94.013 millones de pesetas y el de los concedidos directamente por el Banco de 128.321 millones de pesetas. A estos últimos hay que añadir otros 8.384 millones de pesetas de saldo vivo de préstamos libres, por lo que el saldo total de préstamos directos asciende a 136.705 millones de pesetas.

CUADRO 13

BANCO DE CREDITO AGRICOLA. AÑO 1985

Concesiones netas de créditos por regiones				
Comunidades	Millones de pesetas	%	Número de préstamos	%
Andalucía	17.371	22,5	15.920	41,5
Aragón	3.654	4,7	1.488	3,9
Asturias	725	0,9	532	1,4
Baleares	953	1,2	433	1,1
Canarias	2.757	3,6	1.091	2,8
Cantabria	421	0,5	143	0,4
Castilla-La Mancha	4.062	5,3	2.026	5,3
Castilla-León	7.666	9,9	3.818	9,9
Cataluña	5.359	7,0	1.742	4,5
Extremadura	4.201	5,5	2.788	7,3
Galicia	1.828	2,4	1.623	4,2
Madrid	1.727	2,2	744	1,9
Murcia	3.147	4,1	1.142	3,0
Navarra	2.065	2,7	876	2,3
País Vasco	64	0,1	33	0,1
La Rioja	1.066	1,4	483	1,3
Valencia	6.999	9,1	3.512	9,1
A empresas de ámbito nacional	13.000	16,9	7	0,0
TOTALES	77.065	100,0	38.401	100,0

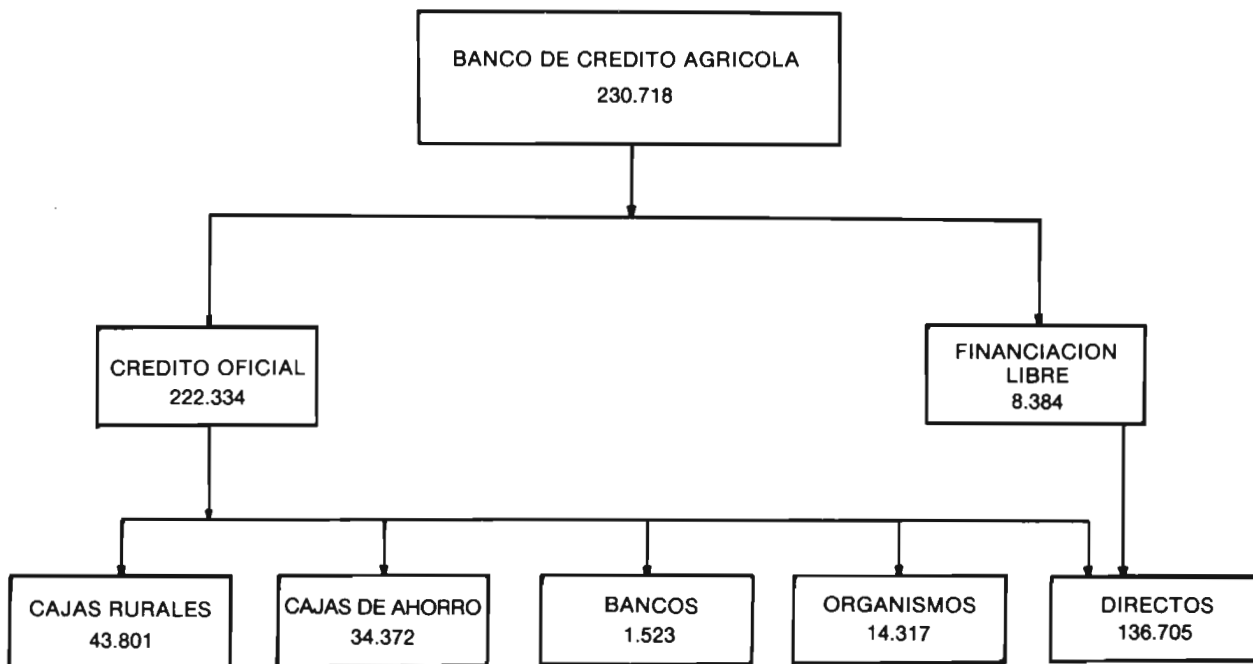
2.4. Actividades crediticias de las entidades privadas

Normalmente la baja rentabilidad que caracteriza a las actividades agrícolas y ganaderas no permite el acceso de los empresarios agrarios a las líneas generales de crédito abiertas a sus clientes por las entidades privadas; ni siquiera cuando se conceden a los tipos de interés denominados preferenciales.

No obstante, en el cuadro 1, puede verse cómo en los últimos años se registra un ligero crecimiento de la cuota de participación de las entidades privadas de crédito a expensas de las oficiales. En esta tendencia podría haber influido el hecho de que, tanto para la campaña 1984/85 como para la 1985/86, los Bancos Comerciales y las Cajas de Ahorro han comenzado a colaborar con el MAPA, mediante los oportunos convenios, en la concesión de préstamos al sector agrario.

En relación con la participación de las entidades privadas en la financiación agraria, puede afirmarse que España, ocupa una posición intermedia entre Bélgica e Italia (que presentan un 48% de su financiación bancaria basada en entidades privadas) y otras naciones como Dinamarca (en las que dicha cuota de financiación bancaria asciende al 95%).

GRAFICO 1
SALDO DE LAS CUENTAS DE CREDITO
(En millones de pesetas)



2.5. Las garantías de los préstamos. Papel de ASICA

Pese a que la mayor parte de los créditos agrarios se conceden aportando garantías personales o hipotecarias, cada vez están tomando mayor importancia los créditos avalados por la Asociación de Caucción Agraria (ASICA). Esta Asociación nace en 1967 con la idea de remediar, en alguna medida, el problema que supone la presentación de garantías para el acceso al crédito de pequeños y medianos agricultores y ganaderos. Su escaso capital inicial, 50 millones de pesetas, ha venido amparando —no sin dificultades— créditos para el sector agrario que han ido acrecentándose con el tiempo.

En 1979 (Real Decreto 2.082/1979, de 6 de julio), se declara a ASICA entidad con participación pública, dando entrada en su Consejo Directivo a los Ministerios de Economía y Agricultura para que, desde él, velasen por la buena marcha, estabilidad y cumplimiento de los objetivos de la Asociación.

El paulatino incremento de las operaciones de aval y, por lo tanto, de los riesgos asumidos hizo que ya en 1981 se pensase, por la Administración, en la necesidad de una ampliación de capital. Se llega a finales de 1982 sin que se autorice dicha ampliación; un capital de solamente 50 millones de pesetas sirve parcialmente de contrapartida para cubrir unos riesgos de 12.450 millones de pesetas. En la cuenta de morosos se anotan 169 expedientes que totalizan 158,5 millones de pesetas.

El Real Decreto 1.942/1983, de 4 de mayo, modifica las normas reguladoras de la Asociación dotándola de una mayor capacidad financiera y operativa; se amplía el capital hasta 500 millones de pesetas con aportación inmediata al Fondo Protector de 300 millones de pesetas suscrito a partes iguales por el FORPPA, el Instituto de Crédito Oficial y el Banco de Crédito Agrícola; los 150 millones restantes se reservan para socios fundadores y lo que no fuese suscrito por estos podría serlo por las Cajas Rurales y por otras entidades interesadas.

Durante 1984 se procedió a redactar nuevos estatutos sociales y se fijaron límites máximos de aval; éstos fueron de 15 millones de pesetas para agricultores individuales y de 40 millones para los colectivos. Las normas y criterios para las concesiones de avales quedaron establecidos en el Manual de Garantías aprobado, también en dicho año, por el Consejo Directivo de la Entidad. Se procedió, asimismo, a realizar un control más exhaustivo de la morosidad.

En 1985 la Junta General, a propuesta del Consejo Directivo, tomó el acuerdo de elevar el capital social de ASICA hasta los 1.500 millones de pesetas mediante una ampliación inmediata de 300 millones y otra, posterior, de 700 millones que se iría realizando en tramos sucesivos según se viesen posibilidades de cubrirlos. En diciembre de 1985 el Consejo Directivo acordó utilizar la mitad de esta autorización con lo que el capital social pasaba a ser de 1.150 millones de pesetas, cantidad ésta más acorde con los volúmenes de avales otorgados por la Entidad.

También la Junta General (celebrada el 30 de abril de 1985), acordó, como medida necesaria para contribuir a la estabilidad financiera de la Asociación, elevar la comisión de estudio para los proyectos presentados (desde el 0,5 al 1% de las cuantías formalizadas) y la aportación preceptiva al Fondo de Garantía que pasó del 5 al 6%.

La llave del futuro de ASICA está en el control de los riesgos y en tratar de disminuir el peligroso incremento de la morosidad que se venía observando durante los años anteriores. En este sentido, cabe destacar que el incremento neto de la morosidad ha sido en 1985 de 225 millones de pesetas, frente a los 550 registrados en 1984. Se ha conseguido, también en 1985, el recobro de 159 millones de pesetas adeudados por morosos, frente a los sólo 26 millones recuperados en 1984.

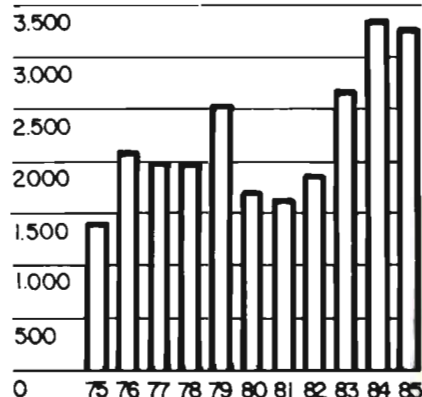
CUADRO 14
AVALES FORMALIZADOS POR ASICA

Concepto	1984	1985	Incremento % 1985/84
Avales solicitados (número) ..	3.393	3.193	—5,89
Avales formalizados (millones de pesetas)	5.379	3.902	—27,46
Avales cancelados (millones de pesetas)	303	469	+54,79

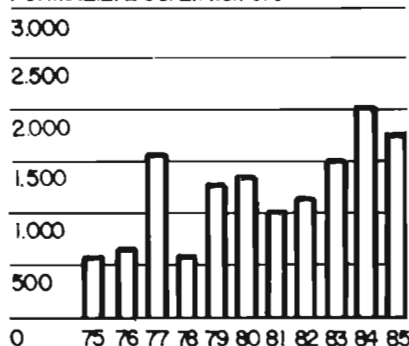
Como puede deducirse del cuadro 14, a lo largo de 1985 se ha procedido a una mayor selección de solicitudes, al tiempo que se incrementaba la cancelación de avales anteriores y se recobraba a un mayor porcentaje de morosos. En definitiva, durante 1985 ASICA ha desarrollado una política de saneamiento financiero, siguiendo un «Plan de Actuación y Financiación» diseñado al efecto.

GRAFICO 2

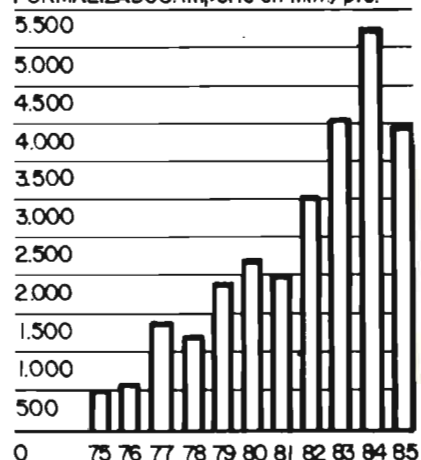
SOLICITADOS. En número



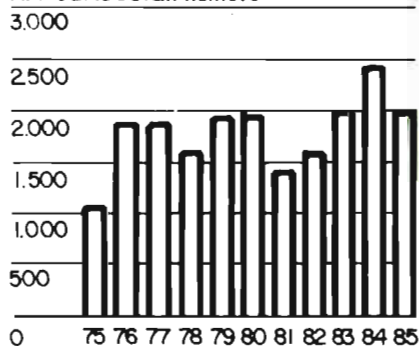
FORMALIZADOS. En número



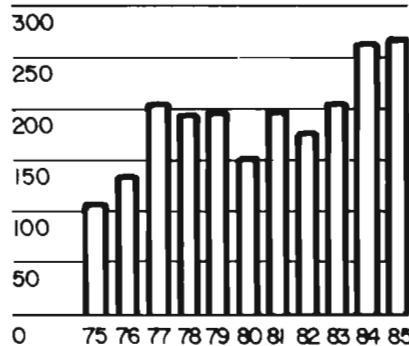
FORMALIZADOS. Importe en Mill./pts.



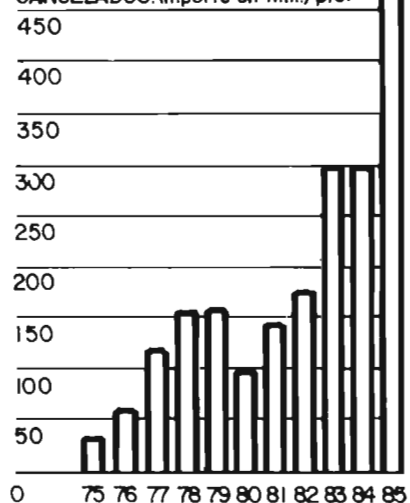
APROBADOS. En número



CANCELADOS. En número



CANCELADOS. Importe en Mill./pts.



Los recursos de la Asociación a 31 de diciembre ascendían a 2.195 millones de pesetas, de los cuales 770 estaban constituidos por capital social desembolsado, 19 por el Fondo de Reserva, 1.330 por el de Garantía, 46 por el Fondo de Previsión de Fallidos y 30 como Provisión para Insolvencias. Destacan, respecto al ejercicio anterior, un incremento de 397 millones en el Capital Social desembolsado y otro de 187 millones en el Fondo de Garantía.

La evolución seguida por los avales solicitados, aprobados, formalizados y cancelados, se esboza en el gráfico adjunto (gráfico 2).

La cuantía de los avales en vigor ascendía al 31 de diciembre de 1985 a 24.534 millones de pesetas, con la distribución reflejada en el cuadro 15.

2.6. Grado de endeudamiento y coste resultante de la utilización de recursos ajenos

El endeudamiento del sector agrario puede ser comparado con varias macromagnitudes pero, indudablemente, la que mejor se presta para realizar tales comparaciones —y la más frecuentemente utilizada— es el Valor Añadido Bruto Agrario a precios de mercado. En cierta medida, la relación porcentual entre endeudamiento y V.A.B. a p.m. nos indica, para un año determinado, que parte de lo obtenido en la Explotación Nacional Agraria está siendo anticipada al sector agrario por las entidades crediticias, aunque lógicamente los créditos no se liquidan todos ellos en el año de referencia.

CUADRO 15

DESGLOSE DE LOS AVALES DE ASICA EN VIGOR A
FINALES DE 1985

Concepto	Millones de pesetas	Distribución %
1. POR ACTIVIDADES	24.534	100,0
— Agrícolas	8.574	35,0
— Ganaderas	8.143	33,2
— Industrias agrarias	598	2,4
— Construcción y mejoras ..	5.005	20,4
— Otras	2.214	9,0
2. POR BENEFICIARIOS	24.534	100,0
— Particulares	22.824	93,0
— Cooperativas	446	1,8
— SAT	1.035	4,3
— Sociedades mercantiles ...	229	0,9
2. POR IMPORTES	24.534	100,0
— Hasta 1 millón	3.272	13,3
— De 1 a 5 millones	15.957	65,1
— De 5 a 10 millones	4.120	16,8
— Más de 10 millones	1.185	4,8
4. POR ENTIDADES CONCE- SIONARIAS	24.534	100,0
— IRYDA	5.828	23,8
— B.C.A.	13.514	55,0
— Cajas Rurales	3.949	16,1
— Cajas Ahorro	1.074	4,4
— Bancos privados	135	0,6
— Otros	34	0,1

En el cuadro 16 se realiza la comparación entre otros países de la CEE y España, referida a los años 1983 y 1984, ya que habitualmente este tipo de estudios plurinacionales llevan un ligero retraso en relación con los datos nacionales respectivos. Puede verse como nuestro grado de endeudamiento relativo es inferior al de los ocho países mencionados, lo cual indica la existencia en el sector agrario español de una actitud menos decidida que en otros europeos a la hora de aceptar financiaciones externas.

En relación con el coste resultante de la utilización de recursos ajenos, el sector agrario pagó durante 1985 un tipo medio de interés situado en el entorno del 13,2%, frente al tipo de interés medios pagado por el sector privado que fue del 14,5%; parte de esta diferencia de 1,2 puntos en los tipos medios fue debido a las subvenciones de intereses que tuvieron algunas líneas de créditos agrarios durante las campañas 1984/85 y 1985/86, en virtud de los Convenios de Colaboración antes citados.

CUADRO 16

ENDEUDAMIENTO AGRARIO EN LA CEE Y EN
ESPAÑA

País	Deuda agraria/ Miles de millones ECUS		Deuda agraria/ VAB Agrario a p.m. (%)	
	1983	1984	1983	1984
Bélgica	1,95	2,10	90,4	92,8
Dinamarca	10,30	10,53	190,0	165,1
Francia	29,12	31,04	141,5	139,0
Alemania R.F.	20,53	21,35	153,8	173,2
Irlanda	2,43	2,42	127,0	110,0
Italia	19,53	22,55	89,0	100,0
Holanda	10,29	10,72	166,2	161,7
Reino Unido	13,49	14,43	146,2	151,1
España	7,31	7,64	77,4	66,1

Fuente: Asociación de Bancos Cooperativos de la CEE y elaboración de la SGT del MAPA para España.

3. SUBVENCIONES

Antes de analizar la política y realizaciones en materia de subvenciones al sector agrario es preciso ofrecer unas notas clarificadoras sobre el significado económico de dicho concepto.

Tal como se señaló en la Introducción, las subvenciones pueden ser definidas como «transferencias definitivas de fondos desde el sector público al sector privado»; dichas transferencias tienen lugar como consecuencia de la política económica diseñada para una rama de actividad determinada y pueden ser básicamente de dos tipos:

a) Las transferencias corrientes que se pagan a las unidades productoras, con el fin de disminuir los precios finales de los productos obtenidos y/o permitir una remuneración suficiente de los «factores de producción: Subvenciones de Explotación.

b) Las transferencias que se destinan a financiar total o parcialmente operaciones expresamente calificadas como de Formación Bruta de Capital Fijo: Subvenciones de Capital.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y otros Organismos de la Administración Central otorgan ambos tipos de subvenciones, por la cuantía que se expresa a continuación.

En el cuadro 17 aparece un resumen de las principales subvenciones concedidas por los distintos Organismos y Direcciones Generales del M.A.P.A. Desta-